



Aviso de Privacidad Integral del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo

El Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo (SATMICH), con domicilio en Av. Francisco I. Madero Ote. núm. 1080, C.P. 58000, Centro Histórico, en la Ciudad de Morelia, Michoacán es responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos y generados a través de los servicios o trámites que se realicen por medios físicos o electrónicos ante él, derivado de su atribución para recaudar y determinar las contribuciones, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales y demás conceptos que al Estado de Michoacán de Ocampo le corresponda, garantizando su protección mediante la aplicación de los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normatividad que resulte aplicable.

Para el cumplimiento del objetivo establecido el artículo 4, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, el órgano desconcentrado, cuenta con los siguientes servicios y trámites:

- I. Trámite de expedición de permiso para conducir a menores de 18 años, para mayores de 16 años;
- II. Trámite de Expedición de permiso para circular sin placas-vehículos públicos;
- III. Trámite de Reposición de licencia para conducir, antes de su vencimiento, y por el sólo periodo que faltare para su expiración;
- IV. Renovación de licencia para conducir;
- V. Dotación de placas y tarjeta de circulación a vehículos automotores nuevos del servicio particular;
- VI. Dotación de placas y tarjetas de circulación a vehículos automotores usados, de servicio particular;
- VII. Cambio de propietario de vehículos automotores;
- VIII. Expedición de permiso para circular sin placas-vehículos nuevos;
- IX. Expedición de permiso para circular sin placas-vehículos usados;
- X. Canje de placas;
- XI. Validación de pagos de otro estado o de documentos de vehículos de procedencia extranjera;
- XII. Dotación de placas y tarjeta de circulación a vehículos automotores nuevos del servicio público;
- XIII. Dotación de placas y tarjeta de circulación a vehículos automotores usados que se destinarán al servicio público;
- XIV. Reposición de tarjeta de circulación por robo, extravío o modificación de datos;
- XV. Certificado de Interés Particular;
- XVI. Pago en línea de refrendo anual de circulación en el sitio web oficial;
- XVII. Pago en ventanilla de refrendo anual de calcomanía de circulación;
- XVIII. Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos;
- XIX. Impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico;
- XX. Impuesto a los premios generados en juegos con apuestas;



- XXI. Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón;
- XXII. Impuesto sobre servicios de hospedaje;
- XXIII. Impuestos a las erogaciones en juegos con apuestas;
- XXIV. Pago del impuesto sobre automóviles nuevos;
- XXV. Declaración de impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles;
- XXVI. Recepción de solicitudes de pagos no acreditados; y,
- XXVII. Registro de facturas con problemas de emisión.

Tipos de datos recabados:

Dependiendo del procedimiento o actividad a realizar, requerimos de los datos personales siguientes:

- a) De identificación:
 - 1. Nombre (s), Apellidos;
 - 2. Edad;
 - 3. Fotografía;
 - 4. Sexo;
 - 5. Lugar y fecha de nacimiento;
 - 6. Nacionalidad;
 - 7. Firma autógrafa o electrónica;
 - 8. Identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE);
 - 9. Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - 10. Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC); y,
 - 11. Cartilla militar.
- b) De contacto:
 - 1. Correo electrónico;
 - 2. Domicilio; y,
 - 3. Teléfono particular y/o celular;
- c) Académicos:
 - 1. Último grado de estudios.
- d) Patrimoniales o financieros:
 - 1. Número de cuentas bancarias;
 - 2. Tipo de cuenta;
 - 3. Datos de manejo de cuenta;
 - 4. Régimen fiscal en cédulas del RFC; y,
 - 5. Bienes muebles e inmuebles.
- e) Sensibles:
 - 1. Huellas dactilares;
 - 2. Tipo de sangre;
 - 3. Alergias; y
 - 4. Biométricos.



Finalidades.

Los datos personales recabados y generados tienen como finalidad verificar y confirmar la identidad del contribuyente; la autenticidad de la información que proporciona; acreditar los requisitos necesarios para realizar los trámites y acceder a los servicios y programas que ofrece el SATMICH; así como, realizar el registro y control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Los datos personales proporcionados serán utilizados para el ejercicio de las atribuciones conferidas al SATMICH, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, autoridad fiscal estatal, responsable de la aplicación de la legislación fiscal con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias, facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de dichas disposiciones, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP).

Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de sus datos personales, a través de escrito, directamente ante la persona Titular de la Unidad de Coordinación Técnica del SATMICH, con domicilio en Av. Francisco I. Madero Ote. núm. 1080, Centro Histórico, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, o bien, a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia: transparencia@satmich.michoacan.gob.mx, el cual deberá reunir los requisitos siguientes:

Nombre y firma, acompañado de identificación oficial del solicitante, y/o registro estatal o federal de contribuyentes, y en caso de representación, poder notarial otorgado por la persona titular de los datos personales:

- a) Precisión de los datos respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición);
- b) Domicilio para recibir notificaciones y/o correo electrónico;
- c) Modalidad en la que prefiere se le otorgue el acceso a sus datos (verbalmente, mediante consulta directa, a través de documentos como copias simples, certificadas u otros); y,
- d) Algún elemento que facilite la localización de la información.

Responsable de la protección de sus datos personales.

Cada una de las personas servidoras públicas de las Unidades Responsables y Auxiliares del SATMICH, que capturen, recaben, soliciten, turnen o archiven la documentación que contenga datos personales, son responsables del tratamiento y protección de su información confidencial.

En el caso particular, la Dirección General de Gobierno Digital y/o las Direcciones de Recaudación y Servicios al Contribuyente, adscritas a la Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán de Ocampo y al Servicio de Administración Tributaria de



Michoacán de Ocampo, respectivamente, serán las responsables del tratamiento que se le dé a la información recabada para el procesamiento de trámites personales, digitales o electrónicos, que oferta el SATMICH.

Transferencia de datos personales.

No existirá transferencia de datos personales, salvo en aquellos supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Fundamento legal.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 6º, apartado A y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º párrafo tercero, fracciones de la I a la VII, y párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 33 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Consulta y cambios al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede ser consultado en el Portal del www.satmich@michoacan.gob.mx, de igual forma en el caso de sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, el SATMICH se compromete a informar sobre los cambios a través de su portal institucional.

Consentimiento.

Manifiesto que he sido informada o informado sobre el tratamiento de los datos personales requeridos, para llevar a cabo los trámites o servicios que se realicen por medios físicos, digitales o electrónicos ante el SATMICH, así mismo, otorgo mi consentimiento para su tratamiento, conforme a los términos señalados en el presente Aviso de Privacidad.

Actualizado.

Febrero de 2025.

Validación por Secretaría de Contraloría

SFP-255-4/2024.